CHILE.

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

1		
Nº .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
468	31633	09/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGIÓN	*

	1		TF	RAMITE	0.01
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA	Finia.	}		
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES PEÑA				
RUT EMPRESA	5400254-8		Nº	919	
REGIÓN	XV REGIÓN	f• ' .	FONO	312463	
COMUNA	ARICA		CIUDAD		
DOMICILIO	CURIMON		EMAIL@	transportespenad@	gmail.com 、
INFORMACIÓN	DE LA CARGA		1.		
DESCRIPCIÓN CARGA	01 ÇAMION VACIO				
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 18 Tara	▶ ;0	i !	PBT ▶ 18	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO				
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino I	I REGI	ÓN	•
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino I	IQUIQ	UE	;
LOCALIDADES	Origen PUERTAS AMERICA	Destino I	PUER	TO IQUIQUE	Solemente
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE, A 16				Majar Dia
TOTAL DE K.M	310 Fect	na Aprox. Viaje	10/03	/2012	Weller Dis
RUTA A RECORRER RUTA 5 NORTE, A 16 TOTAL DE K.M 310 Fecha Aprox. Viaje 10/03/2012 INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS					
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00 Carga) 0]	. Total ▶ 3.00	Puem Oiro mente
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70 Carga	▶ 0	1	Total ▶ 0.7	Sobre dinginitanes.
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16.00 Carga	▶ 0	ĭ	Total ▶ 19.00	Sobre Puente Venteut Sobre Puente Orro anente
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRA	NSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ VR-9421 SemiRemolque	▶ JG-9088	Re	molque •	
CONFIGURACIÓ	N DE EJES		t.		
DIST.ENTRE CONJUNTO	S 3.00 6.00				
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)			
PESOS X EJES	4 5 9		Ì		
N° DE RUEDAS	2 8 12				
DISTANCIAS ENTRE EJE	S 0 1.35 1.35				
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O	RESTRICCIO	NES QUE	MAS ABAJO SE IN	DICAN:
. Esta autorización debe se	r comunicada a Carabineros de Chile, prev	io al inicio del	viaje (Art	ículo 57 Ley de Tráns	sito N° 18.290). Controlar pesos v

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - DEBE VIA)AR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

	AUTORIZACION VALIDA
FECHA DESDE > 10/03/2012	FECHA HASTA 12/03/201

COD_AUTENTIF.357201239-01-2011 - 3929-2010-030416168

LUIS BAVESTRELLO ARCOS Inspector Fiscal de Posaje Vialidad - XV Región HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE DIRECCION DE VIALIDAD

REGION DE ARICA Y PARINACOTA Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012